

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
ADQUISICIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°76-2024-HRA/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Ayacucho, el día 20 del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de Logística, el Órgano Encargado de Contrataciones, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 076-2024-HRA/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PAN CHAPLA Y PAN FRANCÉS, PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, se reúne, a fin de aperturar, evaluar y calificar las ofertas correspondientes según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	Lic. Adm. EUSEBIO ZACARÍAS FLORES BERAUN	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
-----	--	--------------	---------------------

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	"SVIMULT S.A.C."	20602253768
2	SIHUA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20604688796
3	CAMPO VERDE Y SOL S.A.C.	20608463195
4	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Órgano Encargado de Contrataciones, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N°	Nombre o razón social del participante	Estado de Presentac.	Fecha de presentac.	Hora de presentac.
1	SIHUA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido	18/03/2025	15:02:11
2	CAMPO VERDE Y SOL S.A.C.	Válido	18/03/2025	22:12:23

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases;

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	*****	*****	*****	*****	*****
	SIHUA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CAMPO VERDE Y SOL S.A.C.	*****	*****	*****	*****	*****
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE					
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE					
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE					
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE					
e) Declaración jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE					
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes del consorcio, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde					
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE					
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO	*****	*****	*****	*****	*****



7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
 Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SIHUA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	item único

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°76-2024-HRA/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)



1	CAMPO VERDE Y SOL S.A.C.	Ítem único	
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	Valor Estimado (V.E.)	Valor Estimado S/ 91,720.00
N°	Nombre o razón social del postor	Monto Ofertado S/	% del V.E.
1	SIHUA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	S/ 88,240.00	96.21%
2	CAMPO VERDE Y SOL S.A.C.	S/ 89,440.00	97.51%

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
FACTOR DE EVALUACION			Máximo 100 puntos
A. PRECIO:			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
10	10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SIHUA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
	FACTORES		
	PRECIO	MONTO OFERTADO:	S/ 88,240.00
	BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE		5.00
	TOTAL		105.00
	10.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CAMPO VERDE Y SOL S.A.C.
FACTORES			
PRECIO	MONTO OFERTADO:	S/ 89,440.00	
BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE		4.93	
TOTAL		103.59	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SIHUA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	105.00
2	CAMPO VERDE Y SOL S.A.C.	103.59

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, según establece en el Art. 75° del Reglamento:			
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		SIHUA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	A	HABILITACIÓN	CUMPLE X
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN:			DESCALIFICADO
12.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CAMPO VERDE Y SOL S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	A	HABILITACIÓN	CUMPLE X
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN:			CALIFICADO

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, que cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC-N°
1	CAMPO VERDE Y SOL S.A.C.	20608463195

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°76-2024-HRA/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
"MIGUEL A. MARISCAL LLERENA"

13	1	SIHUA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	<p>En las Bases Integradas se estableció como Requisitos de calificación, la expediencia del postor en la especialidad, donde la acreditación debía estar de la siguiente manera: <u>Acreditación:</u> <i>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</i></p> <p>El postor en su oferta presentada, a folios 35 al 38, presenta contrato privado por la adquisición de Pan Artesanal de fecha 01/02/2021 y su respectiva conformidad con Información Incongruente, se la siguiente amnera: se observa que en el contenido objeto de dicho contrato menciona como SERVICIO DE ADQUISICIÓN de Pan Artesanal, asimismo en dicho contrato, se establece como fecha de inicio a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, sin embargo, en la conformidad indica el PLAZO DE SERVICIO, a partir del 01 de febrero del 2021, el mismo día de la suscripción; lo mencionado configura en una incongruencia de la información en la acreditación de la experiencia del postor, y siendo un requisito de calificación, la documentación presentada no acredita con certeza la experiencia obtenida por el postor, en ese sentido en amparo de la Resolución del Tribunal N° 2635-2022-TCE-S2 la oferta es descalificada, sin perjuicio a ello dicha documentación será objeto de fiscalización posterior.</p>
ACUERDO ADOPTADO			
14	El Órgano Encargado de Contrataciones, aprueba los resultados de la presente evaluación del presente Procedimiento de Selección, suscribiendo al pie del presente en señal de conformidad.		
15	<div style="text-align: center;">  <p>HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD UNIDAD DE LOGISTICA</p>  <p>Lic. Adm. EUSEBIO ZACCARIAS FLORES BERAUN JEFE DE LOGISTICA</p> </div> <p style="text-align: center;">Órgano Encargado de Contrataciones</p>		



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 76-2024-HRA/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Ayacucho, el día 20 del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de Logística, el Órgano Encargado de Contrataciones, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 076-2024-HRA/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE PAN CHAPLA Y PAN FRANCES**, PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, se reúne, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	Lic. Adm. EUSEBIO ZACARIAS FLORES BERAUN	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
-----	--	--------------	---------------------

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CAMPO VERDE Y SOL S.A.C.	RUC N° 20608463195	S/ 89,440.00

5 BASE LEGAL
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 El órgano encargado de contrataciones, según resultados de evaluación se se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 de la presente acta.

7

Lic. Adm. EUSEBIO ZACARIAS FLORES BERAUN
 JEFE DE LOGÍSTICA

Órgano Encargado de Contrataciones